

NOTICIERO GRANADINO

AÑO XVI

Número suelto, 10 céntimos

Domingo 23 de Marzo de 1919

Número suelto, 10 céntimos

NUMERO 5.396

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Clase	Trimestre	Semestre	Año
En casa	2.00	3.50	6.00
En el extranjero	2.50	4.50	7.50

COMUNICADOS DE LA ASESORIA LINEA, A JUICIO DEL DIRECTOR

Redacción y Administración, Lechambre, 8, 2.º

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN BUEY VARRIA Y ALVAREZ

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

Anuncios corrientes en línea del cuerpo A
Anuncios mortuorios a una columna
a dos
a tres

EN LAS PLANAS

Clase	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
En casa	1.00	0.75	0.50	0.25
En el extranjero	1.25	0.90	0.60	0.30

Buenos Aires, Acera del Callao, 23, bajo

LA JORNADA MERCANTIL

HUELGA SOLUCIONADA

Mostramos nuestra satisfacción por la reunión magna celebrada en el Ayuntamiento el día 19 de este mes, en el artículo *Frente a la Huelga*, que apareció en la mañana de ese día; y en el día 21, titulado *Un armisticio por quince días*, se decía: «Pendientes los recursos ante el ministerio; usando del derecho de huelga los dependientes; e infringiendo un acuerdo, con fuerza de obligar, los graneros que no cerraban de una a tres; lo procedente era mandar cerrar en cumplimiento del acuerdo de 25 de Octubre. Y eso es lo que por fin se ha hecho, como verán nuestros lectores en la sección correspondiente».

Gracias a Dios, se ha impuesto el buen sentido, y se ha conjurado una huelga, que debió quedar resuelta a las veinticuatro horas de plantada, bien mediante un acuerdo como el que ayer adoptó la Junta local de Reformas Sociales, o simplemente con un mandato del gobernador civil, pues como autoridad gubernativa tiene facultades para ello. Pero se quiso planchar, y los rebeldes se ensorbecieron, motivando la implantación de la huelga que han ganado los dependientes sin aguardar la resolución del ministro, cuando era de sentido común que un acuerdo firme debía cumplirse; como los acuerdos recurridos no pueden ser ejecutivos mientras no se resuelven los recursos contra ellos, entablados y la resolución les es favorable. Ayer nos temíamos que la huelga iba a ser interminable, al leer la proposición de abrir a las nueve de la mañana y dar una hora para comer. Esa proposición hubiera sido una de tantas, con anterioridad a la ley de Jornada mercantil, pero cuando ésta dice rotundamente que durante la jornada de trabajo se concederá a la dependencia un descanso de dos horas para comer, limitar ese plazo es meterse a legislar, y esa es tarea encomendada a las Cortes con el Rey, en el régimen constitucional que nos gobierna. Nos extraña que la oyera, siquiera, el comité de huelga; pero parece que la toma en consideración fue un expediente para descansar de una infructuosa sesión de cinco horas.

Esperamos que, después de lo ocurrido, se atarán todos los cabos, para que la ley de Jornada mercantil sea un hecho desde mañana, exigiendo su cumplimiento sin tibieza. Es una ley social saludable que a todos conviene, pues nadie se perjudica abriendo y cerrando todos los establecimientos a las mismas horas, y es de desear que, dando de mano a piques de amor propio, todos se apresten al leal cumplimiento de la ley.

AYUNTAMIENTO

Un concurso

Por la Delegación regia de 1.ª Enseñanza, se abre un concurso entre los propietarios de casas de la parroquia de las Angustias, para que propongan las que deseen alquilar a fin de instalar debidamente la Escuela nacional de niñas de esta parroquia.

Las proposiciones se presentarán de palabra o por escrito todos los días laborales, de once a una, en la secretaría de la Junta local de 1.ª Enseñanza, en el Ayuntamiento, Negociado de Fomento.

Obras municipales

Ayer trabajaron en las diversas obras municipales, 59 operarios.

Multas

El alcalde ha decretado las siguientes multas de cinco pesetas impuestas a los panaderos:

Dña Carmen Ganivet, don José Pallaz, don Sarafin Torices, don Jacinto Rojas y don Miguel Ayuso.

Cuentas municipales

En la tabilla del Ayuntamiento apareció ayer el siguiente estado de cuenta:

Existencia en caja del día anterior, 16.851.116 pesetas.

Ingresos.—Por Cementerio, 28 pesetas; aduana del pescado, 1.50; certificado, 1; licencias sobre apertura de establecimientos, 10; multas, 5; consumos sin concreción, 4.684.84; grifos, 33; puestos públicos, 11.10. Total, 4.774.44 pesetas.

Gastos.—Obras fideles de San Isidro, 60.30 pesetas; tapado de hoyos, 143.50; nómina guardia municipal, por Enero, 5.872.41; idem, bomberos idem, 630.69; descuento ambas nóminas, 405.21; papel negociado quintas, 700; guardia Parque, 49.85; peones del 1.º al 22 del actual, 2.002.60; rama y tiza, 123.78; cuido jardines, 483.10; desinfección, 78.75; jornales casa de San Isidro, 152.85; limpieza, 203.10; idem, de San Nicolás, 7.10; unos tapados hoyos, 238.60; alquiler y guardas, 45.60; grava Avenida Andúzar, 60.85; bloques Alcaicería, 60.85; nómina de las obras por administración en Enero, 1.583.31; descuento de dicha nómina, 115. Total, 13.016.87 pesetas. Queda en Caja, 8.608.73 pesetas.

Los aspirantes a guardas municipales

Los solicitantes de plazas de guardia municipal, deben pasar por las oficinas el día 24, a las doce.

La carne

El delegado del Matadero, señor Gómez Jiménez, hizo ayer a los periodistas, las siguientes declaraciones:

«Cuando me hice cargo de la Delegación del Matadero, dije al Cabildo y a la Prensa, que sabía las enormes dificultades que había de encontrar en mi gestión, ya que de una parte tendría que luchar contra las corruptelas existentes en aquella dependencia municipal y los intereses creados a favor del régimen que se venía siguiendo para el abastecimiento, y de otra la imposibilidad de llegar por el momento al abaratamiento de un artículo no considerado por la ley como de primera necesidad, y por consiguiente, sin que pudiera ejercitarse con respecto al mismo, las medidas extremas para otros establecimientos».

No me considero nunca suficientemente capacitado para la resolución de tan grave problema, pero con tesón y energía suficientes para afrontar lo que me comparten así lo exigían siempre que me encontraba asistido de su concurso y consejo, así como con el apoyo de la opinión y de la prensa cuyas iniciativas recibí y estoy dispuesto a dar y poner en práctica, pues ya dije en otra ocasión y lo repito hoy, que no tengo criterio exclusivista, y estaré mejor que los que más beneficio los intereses generales.

Para corregir los abusos de sustraer carnes de las reses carneadas y cobrar a los ganaderos impuestos no establecidos, hecho que me fueron denunciados por escrito, mandé formar expediente que se está tramitando. La finalidad de esta medida no es otra que procurar atraer a los abastecedores, librándoles de toda carga y perjuicio, haciendo que no paguen más que los impuestos vigentes y que no se les despoje de lo que es suyo; cualquier abuso en este punto, ruego a los abastecedores me lo comuniquen por escrito para proceder en consecuencia.

En cuanto al procedimiento de carneos, solo hay dos procedimientos: el primero, o la adquisición por medio de intermediarios, o por paja a la baja entre los tenedores de reses. El primer procedimiento lo califico de malo, porque se presta a que los intermediarios compren a un precio que no sepa el Ayuntamiento ni el público, y realicen de este modo negocios particulares, obteniendo lucros ilícitos, colocando a los ganaderos en manos del intermediario para que pueda explotarlo a su gusto, y que en el Matadero no habrían de carnearse más reses que las adquiridas por éstos. Este era el sistema antes seguido, que no daba trabajo al Delegado, que de nada tenía que ocuparse, y que, según artículos bien documentados y no contradictorios, publicados en *Noticiero*, firmados por Baldomero González, permitieron hacer un capitalito a modestos oficiales de degüello: aparte de que hay que impedir que la maldad, que nada respeta, pueda suponer que los que desempeñamos esta delegación tenemos interés en que no se sepa a cómo se compra.

Para evitar todo esto, he implantado el sistema de adquisición por paja a la baja, ya seguido en otras épocas por los señores Bérriz y Leiva, que tiene, a mi juicio, dos ventajas: una, que sepa el público a cómo se adquiere la carne y a cómo debe venderse, y otra, que llegue a abastecerse desde el momento que se suprime el intermediario que no tiene que pagar el abastecedor, y que, aumentando la oferta por la mayor concurrencia, y siendo la misma la demanda, el precio, que es su resultante, pueda descender.

Este procedimiento leona, como antes decía, intereses creados, que no se inquietan y procuran por todos los medios dificultar esta Delegación, concionando a los tenedores de reses, para que no las ofrezcan en las subastas, no pretexto de que los tipos que rigen son bajos. Ya en el día de ayer, produjeron resultados estos manejos, no presentándose reses bastante para la carneación del domingo y lunes, obligándonos personalmente a buscar las necesarias, corrigiendo el conflicto. Como estas maquinaciones que tienden a alterar el precio, caen bajo la sanción del Código Penal, de repetidas, no vacilaré en denunciar al Juzgado al promotor o promotores, comunicándolo a la prensa, para conocimiento de la opinión.

Por su parte, el señor Gobernador, con quien conferencio ayer respecto al particular, en vista de que continúa la exportación de reses en número alarmante, ya que los tratantes de fuera las pagan a precios muy superiores a los que aquí rigen, ha dictado una disposición, que aparecerá mañana en el *Boletín Oficial* de la provincia, mandando que por los tenedores de reses se presente declaración jurada de las que posean, que no podrá salir de la provincia sin su autorización, hasta que se practique el aforo, y anulando las sanciones en que incurran los inspectores;

seguidamente los inspectores empezarán a hacer las comprobaciones.

De este modo, espero que no llegue a faltar carne para la capital, y que sea posible mantener los precios actuales.

En la *Publicidad* de hoy y con el epígrafe *Incendio de Granada sin carne*, pues como antes digo no ha llegado afortunadamente ese caso, lo que, según un transeúnte que habló con su director, la causa del retrasamiento es que no les perjudica con el sistema de adquirir las carnes. Como se dice en otro de una manera vaga, con esta fecha me dirijo al director de dicho diario a fin de que tenga la bondad de expresarme en qué se funda su interlocutor para esos perjuicios y si son razonados y ciertos, procederé en consecuencia.

En cuanto a la baja en el precio, conociendo los tipos de adquisición y la carestía, a nadie con fundamento puede ocurrírsele pensar en ello. Solo he podido conseguir una baja de 0.25 en la carne inferior y en todo el medio de que, con relación a la misma pueda conseguirse una mayor baja, de lo que me ocuparé en uno de los próximos Cabildos.

Centro protector de ciegos

El Centro instructivo y protector de Ciegos *La Redención* se trasladó, desde el 2.º de Abril, a la calle Ancha de Santo Domingo número 2.

Los ciegos hacen constar su profundo agradecimiento a las entidades y señores siguientes que les han favorecido con donativos:

Excmo. Ayuntamiento, 25 pesetas; Casillo Principal, 25; don Miguel Rodríguez Acosta, 25; Círculo Comercial, 10; Carriño y Compañía, 10; don Antonio García Trevijano, 5; don Victoriano Fuentes, 3; don José Raya, 2.50; señor marqués de Casa Blanca, 2; y de otros señores caritativos, 18. Total, 125 pesetas.

En el nuevo local se admiten donativos de las personas caritativas que quieran ayudar a redimir a los pobres ciegos, de su desgracia.

ASQUITH EN GRANADA

Por la mañana estuvo el expresidente del Consejo de ministros inglés en la capital, recorriendo las calles céntricas y especial detención el barrio del Albaicín y cuevas de gitanos del camino del Sacro Monte.

Después de almorzar y acompañado de su esposa e hijo, su secretario, mister Harold Baker y del arquitecto conservador de la Alhambra, don Modesto Cendoya, visitó las torres de los Picos, de las Damas, Infantes y Cuatrecasas, la Mezquita y la Casa Real; Palacio de Carlos V y antiguo Museo de Santo Domingo, propiedad de don Roberto Meersmans.

Hoy, en el correo de Andalucía, marchará a Málaga.

Va Mr. Asquith encantado de las bellezas naturales y arquitectónicas que Granada atesora.

EL PLEITO DEL CIERRE

Copia de un acuerdo

Granada 21 de Marzo de 1919.

Sr. D. Juan Echevarría, director de *Noticiero Granadino*.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: En las presentes circunstancias, creemos de interés enviar a usted el acuerdo tomado el día 15 del corriente, en la Cámara de Comercio, por el gremio de Paramanería, Mercadería y Paquetaría, por estimación de oportunidad su publicación, que le agradeceríamos.

«Debemos hacer constar que en la reunión celebrada en el Ayuntamiento el día 19, el señor Carmona, de la Sociedad Ruiz y Carmona, se atribuyó, al hablar de este gremio, una representación que no tenía, y queriendo estar revestido de ella, hizo manifestaciones contrarias a lo que días antes había convenido ante dieciocho compañeros».

Gracias, señor director, de sus afectuosos amigos q. e. s. m. Miguel Rosales Vallecillos, M. García Tarifa.

Reunidos en la Cámara de Comercio los señores don Miguel Rosales Vallecillos, don Miguel García Tarifa, S. C.; don Juan Calvente Sáiz, don Martín Ballester, señora viuda de José Fernández, señores Vilar Hermanos y Maldonado; don Francisco Gómez Sánchez, don Luis Zafra, don Pío Morillo Álvarez, señores M. Cambil y Compañía, don Francisco García Lillo, don Nicolás Velilla Peña, señores Ruiz y Carmona, don Manuel Ballejos, señores Corral y Navarrete, don Braulio Calonge Pérez, don Manuel Hernández, señores Hernández y Valdivia y don Mateo Morillo, convocados por don Miguel Rosales Vallecillos, en virtud de un oficio que le dirige el presidente de la Asociación General de Dependientes, con fecha de hoy, relacionado con la solicitud de los mismos sobre el descanso de las dos horas para la comida, que establece el artículo

11 de la Ley de Jornada Mercantil, convinieron en que los citados señores, juntamente con los señores Scribano de Venancio Herreros, señores Martínez Rubio Hermanos, señores Hurtado Hermanos, don Pedro María Maldonado, don Miguel Salmerón, don Isidro Maldonado, don Manuel Espinosa y don Encarnación Bonal, constituyeron lo que pudiera llamarse Gremio de Paramanería, Mercadería y Paquetaría, por la naturaleza de sus negocios, aunque legalmente no están agremiados, y que como estaban presentes una inmensa mayoría, podía deliberar sobre el objeto de la reunión, sin perjuicio de informar a los citados señores no presentes, de los acuerdos que se tomarán, e invitarles a que prestaran su conformidad, suscribiendo como los demás, el presente documento. En su consecuencia, se abrió discusión sobre el asunto, y después de dar a este la mayor amplitud, sin restar en nada la libertad de opinión de cada uno, se acordó por unanimidad:

1.º Conceder el descanso de dos horas para la comida, cerrando sus establecimientos de doce a dos de la tarde.

2.º Que el acuerdo anterior, para su ejecución, queda supeditado a que la Asociación General de Dependientes, consiga análogo acuerdo de los señores dueños de los establecimientos que por su naturaleza deben considerarse similares a estos, como son «El Pensamiento», «El Clave», «La Estrella del Norte», «La Florida», «El Toldado de Oro» etc., para evitar perjuicios, consiguiendo así que su implantación sea eficaz y duradera, pues no se les oculta que con unos se enlazan los otros, por ser el comercio de esta Capital evidentemente homogéneo y la mayor eficacia y equidad, sería el cierre general sin distinción de clases ni extremos de población.

3.º Que si que implique desvirtuar en nada el primero de los acuerdos, se proponga y solicite de la Asociación General de Dependientes, que el cierre de las dos horas a que se refiere, se establezca y practique en los meses de Abril a Septiembre, ambos inclusive, y para los meses de Octubre a Marzo inclusive, sea de una hora (una a dos de la tarde) restándose una hora en la mañana; que durante dichos meses se abra a las nueve en vez de las ocho, con lo cual en todo tiempo la jornada sería de diez horas y estas distribuidas en armonía con la necesidad de los negocios, población y pueblos limitados. Esta proposición quisieramos que fuese reflexivamente estudiada por la Asociación General de Dependientes, ya que la inspira el mejor deseo de armonía y virtualidad en el porvenir.

4.º Que por el señor Rosales Vallecillos, como Presidente, y por el Sr. García Tarifa, como Secretario, se trasladaran estos acuerdos a la Asociación General de Dependientes, manifestándole que tan pronto como se resolvieran los extremos en el comprendidos, se formalizará el pacto a que haya lugar, enviando la copia correspondiente a la Junta local de Reformas Sociales.

Y para que conste firmamos el presente en Granada a quince de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

NOTA.—En el original por los señores asistentes, excepto los señores Vilar Hermanos y Maldonado y señores Ruiz y Carmona, que al momento de hacerlo se han negado a ello.

De los ocho señores no asistentes, han prestado su conformidad y firmado los siete primeros, dejando por consiguiente de hacerlo, solo, don Encarnación Bonal.

Resulta, pues, que de los 27 que componen este gremio, solo 3 dejan de suscribir este acuerdo.

COMISION PROVINCIAL

Los que asisten. Orden del día

Ayer, a las doce, se reunió la Comisión provincial, bajo la presidencia de don Bernardino Aravaca, para celebrar sesión. Asistieron los señores Guillén, Oliveras, Velázquez, Conde e Ibáñez, actuando de secretario el de la Diputación, don Joaquín Torres Calleja, que dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Seguidamente comenzó el estudio de los asuntos que figuraban en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos: Darse por enterados de la real orden sobre nombramientos de médicos de la Comisión Mixta para el año actual.

Conceder a Angeles Medina López, augida en el Hospicio, el doto que solicita.

Aprobar los precios medios fijados por el Comisario de Guerra por suministros a fuerzas del Ejército durante los meses de Enero y Febrero.

Idem la cuenta de la cárcel de Ugijar, correspondiente a iguales meses.

Desestimar la declaración de insolvencia presentada por don Francisco y don Agustín Fernández.

Que pase a informe de Contaduría la reclamación formulada por don Dolores Palacios, don Baldomero López, don María Cambil, don Rafael González y don Rogelio Galán, sobre censos y canon de agua.

Desestimar la declaración de insolvencia presentada por don Francisco y don Agustín Fernández.

Que presente la reclamación a quien corresponda el marqués de las Torres de Orán, perjuicio de que una vez resuelto el pleito se le de copia de los títulos, que según afirma, se le han extraviado.

Conceder dos premios de 100 pesetas y otros dos de 50 para aquellas notizitas de la Casa Cana, internas o externas, que durante la revista que se verificará el día 30 de Mayo, presenten los niños por ellas lactados en mejores condiciones de desarrollo e higiene.

Que pase a informe del diputado visitador del Hospicio la instancia de Pedro Salmerón, ayudante del Hospital de Dementes, que solicita la suspensión de empleo y sueldo que le fué impuesta por la Comisión provincial.

Que la Comisión de Hacienda informe sobre el proyecto de no conceder el aumento que solicitan en sus sueldos los médicos de Limpia del Hospital de San Juan de Dios.

Concurso de suministros

Se procede a la apertura de los pliegos de proposición presentados para suministrar artículos de consumo con destino a los establecimientos de Beneficencia, a cargo de la Diputación, así como de la Cruz Roja que sea precisa en los mismos para la curación de enfermos durante la primera quincena de Abril.

En este momento penetran en el salón de sesiones varios señores de los concurrentes.

El secretario da lectura a las proposiciones de ofertas siguientes:

Leche.—Se presentan varios concursos, dos de los cuales ofrecen suministrarla a 50 céntimos el litro.

El presidente autoriza a los señores que han presentado pliegos, a formular sus ofertas de palabra, verificándose una subasta en la que después de conceder diferentes rebajas, se hace la adjudicación a don Emilio Morales, que se compromete a suministrarla al precio de 40 céntimos el litro.

Pan.—Se adjudica el suministro del mismo a don Antonio Arcas, que se compromete a facilitar el necesario para el consumo, a 47 céntimos kilo.

Cerveza.—Hay solamente la proposición de don Teresa Martínez, que la facilita a 3.45 pesetas el kilo de cerveza y 3.20 el de carne, siendo aceptada su oferta.

El señor Beldán Antelo presenta una proposición comprometiéndose a suministrar aceite a 1.75 pesetas litro, alcohol a 3.50, vino a 0.55, jabón a 1.30 kilo y vinagre a 0.35 litro.

En vista de que varios diputados estiman que algunos de los precios fijados, son superiores a los señalados por la Junta provincial de subsistencias, se acuerda convocar al señor Antelo, así como a los demás licitantes, señores Moreno, Mata y Quenda y de la Torre, que ofrecen garbanzos, judías, queso, bacalao, jamón, tocino, manteca, etc., etc., para que concurren a una reunión que se celebrará el lunes próximo, a las doce del día, en el despacho oficial del presidente de la Diputación, con asistencia de éste y los señores Aravaca, Oliveras e Ibáñez, para examinar las diferentes clases de mercancías de artículos que hay presentadas y hacer en consecuencia la adjudicación.

Igualmente se acuerda oficial el decano de la Beneficencia para que designe dos médicos que concurren dicho día como técnicos para hacer la adjudicación del suministro de Cora Later, una vez examinadas las tres proposiciones que hay presentadas.

Y se levanta la sesión.

TIRO DE PICHON

Hoy, día 23 del mes actual a las dos y media de la tarde, tendrá efecto una tirada de pichones en el Hipódromo de los Llanos de Armilla.

Trigos y harinas

El gobernador civil conferenció ayer con el señor Bandrés, para ver el modo de remitir harina a los pueblos donde escasea, y cuyos almacenes han enardecido su envío urgente.

Además habló con los alcaldes de Illora, Montefrío y Guadalupe, que se negaban a facilitar guías para traer a Granada, trigo de aquellos pueblos.

Las citadas autoridades prometieron dar toda clase de facilidades para que sea remitido a esta población el cereal allí sobrante.

Recibió el señor Rodríguez Banzo a una comisión de molineros panaderos, que le expusieron las dificultades con que tropiezan para adquirir trigo al precio de tasa.

El subsecretario de Abastecimientos le había enviado un telegrama, manifestándole que debido a la huelga de obreros cargadores del puerto de Bagnos Aires, llevaban más de un mes sin poder embarcar trigo los buques españoles que se encuentran en aquel puerto, no viéndose por el momento, solución al conflicto.

Agreda el subsecretario que tan pronto como quede solucionada la huelga y lleguen a España los referidos barcos, se hará a Granada el envío de trigo que solicitó el gobernador civil.

CRONICA DE SOCIEDAD

Procedente de Sevilla ha venido el elemento abogado don Degradación Rodríguez, acompañado de su esposa.

De Málaga ha llegado el rico propietario don Miguel Muñoz López, en compañía de su distinguida familia.

Ha venido de Madrid el culto ingeniero don Miguel Delagay y Mesa.

A la corte ha marchado el rico propietario don Miguel Cuevas de Moré, acompañado de su hermana doña María.

De Sevilla ha venido el ingeniero don Ignacio Banz.

Se encuentra gravemente enfermo don José Rada, teniente de infantería, hijo del general don Ricardo Rada Cortina.

Desearnos rápida mejoría al doliente.

Ha sido pedida la mano de la simpática señorita Aurora Rodríguez Linares, de Pulianas, por el distinguido joven de esta capital, don Cipriano Marín Moreno.

La boda se efectuará en la segunda quincena de Abril.

De Málaga han llegado, don Enrique Moreno Aguilera, don Juan la Biosa y su bella hermana, Toca, y las bellas señoritas Vea y Asunción y Enlaila Mendizábal.

Marchó a dicha ciudad, don Francisco Alcántara, con su bellísima hija Angustias.

Política

Ayer visitó al gobernador civil, el candidato a diputado a Cortes por Loja, don Félix Aguilera Gómez.

El referido candidato manifestó a los periodistas, que hoy marcharía a recorrer los pueblos del distrito, entre ellos Loja.

—Hablando anoche el gobernador con los redactores de los cuatro diarios, les dijo que estaba dispuesto a garantizar hoy día de la elección en el distrito lejano, la libertad del sufragio y el derecho de los electores, procurando por todos los medios el mantenimiento del orden.

El Gobierno—agregó—en el pleito electoral de Loja, tiene el criterio de inhibirse y ese criterio estoy dispuesto a que sea respetado.

INFORMACION OBRERA

Los ganaderos de vacuno y cabrio

Se cita al gremio de ganaderos de vacuno y cabrio, para Junta general extraordinaria el día veinticuatro, a las nueve de la noche, en el domicilio social, calle del Aire núm. 6, y también a los que no sean socios, para tratar de un asunto de gran interés.—Se ruega la asistencia.—El presidente, Juan Jiménez Romero.

Los Electricistas

Hoy domingo 23, a las tres de la tarde, celebrará Junta general la Sociedad de Electricistas, Gasistas y Similares en su local social Casa del Pueblo.—La Directiva.

Los Molineros

La directiva del gremio de molineros, cita a todos sus compañeros para celebrar Junta general extraordinaria el lunes día 24, a las nueve de la noche, y tratar de asuntos de gran interés para el gremio dada la anomalía de las circunstancias actuales.—La Directiva.

Los aprendices de Comercio

Se cita a todos los aprendices de Comercio, para hoy a las once de la mañana, a una celebración Junta general en el local social.—La Directiva.

Los peluqueros barberos

Esta Sociedad convoca para hoy a las tres, a todos sus compañeros, a fin de celebrar Junta general extraordinaria. Se ruega la puntual asistencia.—La Directiva.

NOTICIAS BREVES

Ayer estuvo en el Gobierno civil, Mercedes González López, con objeto de pedir al señor Rodríguez Blanco, autorización para celebrar hoy una manifestación de protesta contra la carestía de las subsistencias. El gobernador civil, fundándose en ser hoy día festivo, denegó el permiso para el acto que se proyectaba.

—De viajes.—Ha marchado a su acostumbrado viaje de compras, la acreditada modista de nombres doña Elena Fuentes.

—Se convoca a todos los jóvenes de la Juventud Católica Obrera, para hoy, a las dos de la tarde, en el domicilio social, Gran Vía, 24.

—Para combatir colores pálidos, falta de fuerza, se recomienda *Hemoglobina Asimilable* Stergo, Venta farmacia.—Stenge Cartagena.

V.—Notas bibliográficas. V.—C. 61.
nadina, V.—Grabados: Dos primer
yas de las descubiertas en Sierra El

coles, viernes y sábado, el primer día de la semana.
 Día 29, lunes, día del viernes.
 OTMAY 30, día del sábado.
 En el Servicio Doméstico.— El día 30 del mes
 será de verificación ejercicios espirituales
 para señoras y señoritas, en la iglesia de
 religiosas Hijas de María Inmaculada.

780	787	837	866	880	889	903	911
974							
Trece mil							
001	005	018	023	067	111	113	114
241	266	284	298	316	333	361	401
466	485	516	534	547	570	577	581

del Instituto Oftálmico y Real Hospital del
Buen Suceso de Madrid.
CONSULTA: DE 3 A 5

Gran Via, 8, principal

Religiosa hija de Maria Inmaculada, co-
naciente oída.

699 703 791 938

Gran Vía, 8, principal

Mississippi

Page 2 of 18

— ¡Ah! ¿Conque eres el fruto de bendición tan ardientemente deseado por el buen hidalgo, que no se conformaba con carecer de un heredero de su nombre y de su escudo? (Bravamente suele blandir la lanza Buen vasallo del Rey don Alfonso VI, cuya vida guarde el cielo muchos años! Pero ¿qué digo, triste de mí? ¿Dónde estará el Rey, los vasallos que ya conocía, donde los hombres de mi tiempo? ¡Quién reina en Castilla? ¿Quién en Santiago? ¿A dónde habéis barrido ya a los enemigos de la fe? ¡Siguen los hijos de la cruz haciendo alianzas con la media luna, y los príncipes cristianos despedazándose mutuamente, mientras tú, sentado en macles cojines, cruzado de brazos, los contemplas y te sonríes.

— ¡Ah, señor! — contestó Ramiro. — Lee hombres, al menos todos los que habéis citado, todos han desaparecido; pero según de vuestras palabras infiero, subsiste el mundo tal como lo habéis dejado.

— Así lo creo, Ramiro; el que observa el piélago de cierta distancia lo ve siempre igual, lo mismo en calma que irritado. Los hombres son como el raudal con que muele el molino; descienden con rapidez, chocan contra la rueda de los acontecimientos, la mueven y desaparecen; la corriente siempre es distinta, la rueda la misma siempre; los hombres pasan, los sucesos giran. Pero tú me cansaría mucho de hablar.

— Ni yo de escucháros toda la vida.

— ¡Dios mío! ¡Cuántas cosas tengo que preguntarte! Algunas... de ellas... ¡Ah!... No me siento en valor para saberlas — murmuró Bermudo. — Hagase tu voluntad, Dios mío... Olvidémoslas, y dime el primer lugar cómo has entrado aquí.

— Gonzalo refirió que, perseguido por Atáulfo en el castillo, halló un refugio en aquella torre, y callando todos los antecedentes de su historia, se extendió en los pormenores de su postrera aventura.

— Conque tu generoso arranque, tu noble deseo de salvarme te ha valido el cautiverio? No murmuras de Dios, amigo mío; no blasfemes de la divina Providencia. Los que aquí lloran reírán en la gira vida. Ten fe, hijo mío, que si sientes fe, te alegrarás de padecer. Pero ¿tú me conoces? ¿Qué te ha movido a favorecerme?

— Saber que érais desdichado — contestó el paje con sencillez.

— ¡Ah! — exclamó el anciano, abrazándolo con ternura. — Ramiro, ¿cómo he de aborrecer a los hombres siendo tú uno de ellos? Tú, como el Niño de doce años a los doctores de la ley, confundes al necio charlatán, que no hace más que hablar, hablar de virtud estérilmente, mientras tú callando la practicas. ¿Quién te ha enseñado esas cosas? ¿Quién ha inclinado tan bien tu corazón?

— El obispo de Santiago, cuyo paje soy.

— ¡El obispo! Cuando yo te desaparecí del mundo la Iglesia de San-

tiago estaba viuda. Diego Peláez, el último prelado acababa de salir de un calabozo, donde permaneció casi tantos años como yo (1). Gobernaba un monje de Cerdeña llamado Pedro...

— Luego cayó el gobierno — prosiguió el paje — en manos de un seglar, Pedro Vimara, el cual, habiéndose hecho odioso por sus crueldades, fué depuesto, y le sucedió el meroño Arias Diaz, según también, que con sus rapiñas oscureció la fama del primero. Luego vino Dalmacio.

— ¿Cuánta, cuánta mudanza, cuánta desaparición!

(1) Puede acaso parecer hoy inverosímil un encierro tan largo y riguroso como el que la tradición atribuye a Bermudo; pero el ejemplo citado en el texto y otros muchos de que nos hablan los romances y libros de caballerías, que entre paréntesis son las mejores fuentes de información en esta parte de la historia de Medie, hacen más hecho, a nuestro juicio, de muy admisible. El que esto lo habrá recordado ya en la historia del conde de Salazña, citado por su hijo Bernardo del Carpio. Qué tan bárbara costumbre nos vino de los árabes, como indudablemente de ellos nos ha venido la voz mazmorra.

— Y luego... — prosiguió Gonzalo. —

— ¡Todavía más!

— Y luego Diego Gelmírez, mi señor.

— ¡Gracias a Dios! — dijo el prisionero. — Cada nombre de ese catálogo era una losa más sobre mi sepulcro. Ese Diego Gelmírez debe ser un mozo de grandes bríos, ciencia y virtud, hijo de Gelmíro, gobernador de Padrón y de todas las tierras entre el Ulla y Tambre.

— Ese don Diego es mi segundo padre.

— El buen paje se detuvo encomiando tierna y fervorosamente a su protector, y prosiguió diciendo:

— Me habéis preguntado también quién reina en Castilla; difícil es la respuesta, porque después de la muerte del Rey don Alfonso...

— ¡Conque es cierto! — tomó a exclamar Bermudo, que a cada palabra interrumpía al narrador. — ¡Aquel monarca, a cuyo lado he peleado, que me armó caballero!...